

## CERTIFICADO

Expte.	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
PLN/2025/9	Pleno del Ayuntamiento	31 de julio de 2025

VALENTÍN LUELMO DOMÍNGUEZ, Vicesecretario General del Ayuntamiento de Zamora, del que es su Alcalde-Presidente D. Francisco Guarido Viñuela,

CERTIFICO:

Que en la sesión del Pleno de este Ayuntamiento celebrada en la fecha arriba indicada, se adoptaron, entre otros (en extracto), los siguientes acuerdos:

**1.- EXPEDIENTE PLN/2025/8. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 15 DE JULIO DE 2025.**

(...)

**VOTACIÓN:**

- VOTOS A FAVOR: veintitrés (23), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (9), al Grupo Municipal Popular (8), al Grupo Municipal Socialista (3), al Grupo Municipal Zamora Sí (1) y al Grupo Municipal Vox (2).
- VOTOS EN CONTRA: ninguno.
- ABSTENCIONES: ninguna.

Y el Pleno, por unanimidad de los asistentes (23 votos afirmativos del total de 25 que componen el número legal de miembros de esta Corporación), adopta el siguiente

**ACUERDO:**

PUNTO ÚNICO. - Aprobar el acta de la sesión anterior de fecha 15 de julio de 2025 en los mismos términos en que quedó redactada.

**2.- DICTÁMENES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS MUNICIPALES:**

**2.1.- EXPEDIENTE 9655/2025. PROPUESTA DE ACUERDO, DICTAMINADA FAVORABLEMENTE, DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 8/2025.**

(...)

**VOTACIÓN:**

- VOTOS A FAVOR: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (9) y al Grupo Municipal Socialista (3).
- VOTOS EN CONTRA: ninguno.
- ABSTENCIONES: once (11), correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular (8), al Grupo Municipal de Zamora Sí (1) y al Grupo Municipal de Vox (2).



Y el Pleno, por mayoría simple de los miembros presentes (12 votos afirmativos del total de asistentes a esta sesión 23), adopta el siguiente

**ACUERDO:**

1.- Aprobar el presente expediente de modificación de créditos del Presupuesto 2025 con arreglo al siguiente detalle:

**A) ALTAS EN EL ESTADO DE GASTOS.  
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.**

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	PROYECTO	IMPORTE
13201	62300	Policía Municipal-Equipos de sanciones en movilidad y transmisiones.		18.000,00
15320	61911	Mantenimiento Caminos		500.000,00
15320	61912	Recolocación Puerta de San Juan		18.150,00
16000	61901	Renovación Colectores Red Saneamiento		150.000,00
16502	35200	Intereses de Demora Sentencia		35.000,00
17101	61921	Parque Barrio La Alberca		50.000,00
23201	78900	Subvención Nominativa Asociación Zamora con el Sahara. Proyecto "Adquisición de un autobús"		19.000,00
43111	76700	Subvención Nominativa Ifeza		100.000,00
43121	64000	Gastos Mercado de Mayoristas		14.399,00
<b>TOTAL</b>				<b>904.549,00</b>

**SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:**

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	PROYECTO	IMPORTE
15320	61903	Escaleras Peña Trevinca	20250000059	80.000,00
23103	48905	Subvención Nominativa Cruz Roja		23.750,00
31103	62200	Nueva Perrera		35.000,00
33801	22609	Festejos Populares		30.000,00
43111	64000	Gastos en Inversiones de Carácter Inmaterial		12.692,90
43122	62700	Gastos en Inversiones Mercado Provisional de Abastos		16.335,00
43203	62709	Zamora Paisaje Cultural		121.000,00
44111	35200	Servicio de Transporte Urbano - Intereses de Demora		2.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>320.777,90</b>

**B) FINANCIACIÓN:**



**REMANENTE DE TESORERÍA**

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	1.225.326,90
	<b>TOTAL</b>	<b>1.225.326,90</b>

**RESUMEN**

Crédito extraordinario	904.549,00
Suplemento de crédito	320.777,90
<b>TOTAL</b>	<b>1.225.326,90</b>

2.- Aprobar la **Modificación de las Bases 26 Y 27 de las de Ejecución del Presupuesto**, con arreglo al siguiente detalle:

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	IMPORTE	
			ACTUAL	NUEVO
23103	48905	Subvención Nominativa Cruz Roja	26.250,00	50.000,00
23201	78900	Subvención Nominativa Asociación Zamora con el Sahara. Proyecto "Adquisición de un autobús"		19.000,00
43111	76700	Subvención Nominativa Ifeza		100.000,00

3.- Tramitar dicho expediente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 36 y 37 del RD 500/1990.

4.- La presente modificación, se considerará definitivamente aprobada, si durante el período de exposición al público no se presentaran reclamaciones.

**2.2.- EXPEDIENTE 11948/2021. PROPUESTA DE ACUERDO, DICTAMINADA FAVORABLEMENTE, DE APROBACIÓN PARA INCREMENTAR EL CRÉDITO Y COMPROMISO DEL GASTO, PARA HACER FRENTE AL DESAJUSTE TEMPORAL DE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN "LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS Y OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, LOTES 1 Y 2 Y RECTIFICACIÓN DE ERRORES EN EL PUNTO SEGUNDO (PARTE DISPOSITIVA) DEL ACUERDO DE ESTE PLENO DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2025, LOTE 2.**

(...)

**VOTACIÓN:**

- VOTOS A FAVOR: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (9) y al Grupo Municipal Socialista (3).
- VOTOS EN CONTRA: ninguno.
- ABSTENCIONES: once (11), correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular (8), al Grupo Municipal de Zamora Sí (1) y al Grupo Municipal de Vox (2).



Y el Pleno, por mayoría simple de los miembros presentes (12 votos afirmativos del total de asistentes a esta sesión 23), adopta el siguiente

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Que se proceda a incrementar el crédito de documento de autorización y compromiso del gasto AD número 2025.2.0000057.000 en la cuantía de 89.215,81 euros, con cargo al documento de retención de crédito número 2025.2.0019904.000, aplicación presupuestaria 32301 22700, para hacer frente al desajuste temporal de la tramitación del expediente de contratación, y correspondiente al LOTE 1, limpieza de los colegios públicos, del contrato de servicios de limpieza de los colegios públicos y otras dependencias municipales (expediente Gestiona 11948/2021).

**SEGUNDO.-** Que se proceda a incrementar el crédito del documento de autorización y disposición del gasto AD número 2025.2.0000058.000, con cargo al documento de retención de crédito número 2025.2.0019904.000, aplicación presupuestaria 32301 22700, por un importe de 98.797,67 euros, para hacer frente al desajuste temporal de la tramitación del expediente de contratación, y correspondiente al LOTE 2, limpieza de otras dependencias municipales, del contrato de servicios de limpieza de los colegios públicos y otras dependencias municipales (expediente Gestiona 11948/2021).

**TERCERO.-** Rectificar los errores materiales detectados en el punto segundo de la parte dispositiva del acuerdo del Pleno Corporativo de 27 de febrero de 2025, en el que se lleva a cabo la **modificación del LOTE 2**, limpieza de otras dependencias municipales, del contrato del servicio de limpieza de los colegios públicos y otras dependencias municipales, de acuerdo con el siguiente detalle:

Donde dice:

“SEGUNDO: Autorizar y disponer, por la cuantía de 14.406,12 euros, para el periodo comprendido entre el 1/04/2025 hasta el 26/07/2025, fecha en la que finaliza la duración inicial del presente contrato, el gasto que para este Ayuntamiento representa la ampliación referenciada, con cargo a la partida 323.01-227.00 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2025”.

Debe decir:

“SEGUNDO: **Incrementar el crédito de documento de autorización y compromiso del gasto AD número 2025.2.0000058.000**, por la cuantía de 14.406,12 euros, para el periodo comprendido entre el 1/04/2025 hasta el 26/07/2025, fecha en la que finaliza la duración inicial del presente contrato, gasto que para este Ayuntamiento representa la ampliación referenciada, con cargo a la partida 323.01-227.00 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2025”.

En consecuencia, con carácter previo, procede la anulación del documento contable de autorización y compromiso del gasto en su día emitido con el número 2025.2.0007254.000.

**CUARTO:** Rectificar los errores materiales detectados en el punto segundo de la parte dispositiva del acuerdo del Pleno Corporativo de 31 de marzo de 2025, en el que se lleva a



cabo la **prórroga del LOTE 1**, limpieza de los colegios públicos municipales, del contrato del servicio de limpieza de los colegios públicos y otras dependencias municipales, de acuerdo con el siguiente detalle:

Donde dice:

“SEGUNDO: Autorizar y disponer, por la cuantía de 276.911,03 euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la partida 2025-32301-22700, y por la cuantía de 362.788,51 euros, con cargo a la partida 2026-32301-22700, del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, para los ejercicios 2025 y 2026 respectivamente.

Al tratarse de un gasto plurianual, será necesario que con cargo al presupuesto municipal para el ejercicio 2026 exista crédito adecuado y suficiente”

Debe decir:

“SEGUNDO: **Incrementar el crédito de documento de autorización y compromiso del gasto AD 2025.2.0000057.000** por la cuantía de 276.911,03 euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la partida 2025-32301- 22700, y **autorizar y disponer el gasto** por la cuantía de 362.788,51 euros, con cargo a la partida 2026-32301-22700, del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, para los ejercicios 2025 y 2026 respectivamente.

Al tratarse de un gasto plurianual, será necesario que con cargo al presupuesto municipal para el ejercicio 2026 exista crédito adecuado y suficiente

En consecuencia, con carácter previo, procede la anulación del documento contable de autorización y compromiso del gasto en su día emitido con el número 2025.2.0019659.000.

**QUINTO:** Rectificar los errores materiales detectados en el punto segundo de la parte dispositiva del acuerdo del Pleno Corporativo de 31 de marzo de 2025, en el que se lleva a cabo la **prórroga del LOTE 2**, limpieza de otras dependencias municipales, del contrato del servicio de limpieza de los colegios públicos y otras dependencias municipales, de acuerdo con el siguiente detalle:

Donde dice:

“SEGUNDO: Autorizar y disponer, por la cuantía de 296.186,13 euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la partida 2025-32301-22700, y por la cuantía de 446.153,80 euros, con cargo a la partida 2026-32301-22700, del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, para los ejercicios 2025 y 2026 respectivamente.

Al tratarse de un gasto plurianual, será necesario que con cargo al presupuesto municipal para el ejercicio 2026 exista crédito adecuado y suficiente”

Debe decir:

“SEGUNDO: **Incrementar el crédito de documento de autorización y compromiso del gasto AD 2025.2.0000058.000** por la cuantía de 296.186,13 euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la partida 2025-32301- 22700, y **autorizar y disponer el gasto** por la cuantía de **388.041,33 euros**, con cargo a la partida 2026-32301-



22700, del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, para los ejercicios 2025 y 2026 respectivamente.

Al tratarse de un gasto plurianual, será necesario que con cargo al presupuesto municipal para el ejercicio 2026 exista crédito adecuado y suficiente

En consecuencia, con carácter previo, procede la anulación del documento contable de autorización y compromiso del gasto en su día emitido con el número 2025.2.0019659.000.

**SEXTO:** Notificar el presente acuerdo a la empresa contratista del LOTE 1, OHL SERVICIOS INGESAN, S.A., con N.I.F. número (...) y a la empresa contratista del LOTE 2, ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A., con N.I.F. número (...), para su conocimiento, y comunicar el mismo a los servicios correspondientes, a los efectos oportunos.

**2.3.- EXPEDIENTE 6688/2020. PROPUESTA DE ACUERDO, DICTAMINADA FAVORABLEMENTE, DE APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES, MOBILIARIO URBANO Y ÁREAS DE JUEGOS INFANTILES DE ZAMORA".**

(...)

**VOTACIÓN:**

- VOTOS A FAVOR: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (9) y al Grupo Municipal Socialista (3).
- VOTOS EN CONTRA: ninguno.
- ABSTENCIONES: once (11), correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular (8), al Grupo Municipal de Zamora Sí (1) y al Grupo Municipal de Vox (2).

Y el Pleno, por mayoría simple de los miembros presentes (12 votos afirmativos del total de asistentes a esta sesión 23), adopta el siguiente

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** - Aprobar la prórroga del contrato correspondiente al "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES, MOBILIARIO URBANO Y ÁREAS DE JUEGOS INFANTILES DE ZAMORA", expediente nº 6688/2022, con la Empresa VALORIZA SERVICIOS MEDIAMBIENTALES, S.A., con N.I.F. nº (...), por DOS AÑOS, es decir, el periodo comprendido desde el **01 de noviembre de 2025, hasta el 31 de octubre de 2027.**

**SEGUNDO.-** Establecer el importe fijo del precio anual en la cantidad de UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DIECIOCHO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (1.352.018,04 euros), IVA excluido (IVA correspondiente: 60% a tipo 21% y 40% a tipo 10%) y DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (224.434,99 euros) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, a lo que habrá que añadir los trabajos por valoración, ofertados con un porcentaje de baja sobre los precios unitarios del 40 por 100 (40%), valorados en CIEN MIL EUROS (100.000,00 euros), IVA excluido, y VEINTIÚN MIL EUROS (21.000,00 euros) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.



**TERCERO.** - Autorizar y disponer, por la cuantía de **141.454,42 euros**, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la partida 2025-17101-22799, por la cuantía de **1.697.453,03 euros**, con cargo a la partida 2026-17101-22799, y por la cuantía de **1.434.710,86 euros**, con cargo a la partida 2027-17101-22799 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, para los ejercicios 2025, 2026 y 2027 respectivamente.

Al tratarse de un gasto plurianual, será necesario que con cargo al presupuesto municipal para los ejercicios 2026 y 2027, exista crédito adecuado y suficiente.

**CUARTO.** - Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para suscribir los actos de trámite que, en su caso, procedan para llevar a cabo el acuerdo de prórroga.

**QUINTO.** - Notificar el presente acuerdo a la Empresa contratista VALORIZA SERVICIOS MEDIAMBIENTALES, S.A., con N.I.F. nº (..), y comunicar el mismo a los servicios municipales correspondientes, a los efectos oportunos.

**2.4.- EXPEDIENTE 9246/2025. PROPUESTA DE ACUERDO, DICTAMINADA FAVORABLEMENTE, DE APROBACIÓN DE LOS GASTOS CORRESPONDIENTES A LA RELACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 13/2025 (SIN REPARO).**

(...)

**VOTACIÓN:**

- VOTOS A FAVOR: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (9) y al Grupo Municipal Socialista (3).
- VOTOS EN CONTRA: ninguno.
- ABSTENCIONES: once (11), correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular (8), al Grupo Municipal de Zamora Sí (1) y al Grupo Municipal de Vox (2).

Y el Pleno, por mayoría simple de los miembros presentes (12 votos afirmativos del total de asistentes a esta sesión 23), adopta el siguiente

**ACUERDO:**

PRIMERO: APROBAR los gastos en los que concurren la circunstancia de que corresponden a prestaciones recibidas en ejercicios anteriores al vigente Presupuesto, por importe de **SETENTA Y UN MIL SETENTA Y TRES CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (71.073,97 €)**

**RECONOCIMIENTO 13/2025**

**Expediente 9246/2025**

Documento Contable	Expediente	DESCRIPCION	IMPORTE
ADO-19360	FACT-2025-256	D.O.y Coord.SyS. Obras Mercado Temporal en Zamora	14.310,00 €
ADO- 19459	FACT-2024-1319	importe Económico correspondiente al Proyecto de la Instalación de 6 puntos de recarga para vehículos eléctricos en el	29.725,97 €



		Aparcamiento Disuasorio "Los Pelambres" Zamora	
O-10027	FACT-2025-17	Importe correspondiente a la representación del ballet " El Cascanueces" el día 27 de diciembre de 2024 en el Teatro Principal de Zamora	9.000,00 €
ADO-2258	FACT-2025-18	Importe correspondiente a la recaudación de la taquilla de la representación del ballet "El Cascanueces" el día 27 de diciembre de 2024 en el Teatro Principal de Zamora	5.333,00 €
ADO- 21054	FACT-2024-3802	Ayts - Revisión Pliego + Informes ofertas presentadas + Seguimiento ejecución adjudicatario Detalle:Solución integral para los ayuntamientos en la creación de pliegos de condiciones técnicas para licitaciones públicas. Este producto asegura la tra	12.705,00 €
		<b>TOTAL RECONOCIMIENTO CRÉDITOS</b>	<b>71.073,97 €</b>

SEGUNDO: APROBAR la ejecución presupuestaria de los mencionados gastos, Autorizando, Disponiendo, Reconociendo Obligación y Ordenando el Pago por importe total **SETENTA Y UN MIL SETENTA Y TRES CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (71.073,97 €)**.

**2.5.- EXPEDIENTE 9583/2025. PROPUESTA DE ACUERDO, DICTAMINADA FAVORABLEMENTE, DE APROBACIÓN DE LOS GASTOS CORRESPONDIENTES A LA RELACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 14/2025 (CON REPARO).**

(...)

**VOTACIÓN:**

- VOTOS A FAVOR: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (9) y al Grupo Municipal Socialista (3).
- VOTOS EN CONTRA: ninguno.
- ABSTENCIONES: once (11), correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular (8), al Grupo Municipal de Zamora Sí (1) y al Grupo Municipal de Vox (2).

Y el Pleno, por mayoría simple de los miembros presentes (12 votos afirmativos del total de asistentes a esta sesión 23), adopta el siguiente

**ACUERDO:**

PRIMERO: APROBAR los gastos en los que concurren la circunstancia de que corresponden a prestaciones recibidas en ejercicios anteriores al vigente Presupuesto, por importe de **CIENTO OCHENTA Y SEIS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (186,68 €)**.



RECONOCIMIENTO 14/2025		Expediente 9583/2025		
<b>FACTURAS CON REPARO</b>				
Nº Reparo	Documento Contable	Expediente	DESCRIPCION	IMPORTE
1100	ADO-11746	FACT-2023-2038	FACTURA DE ELECTRICIDAD	186,68
<b>TOTAL RECONOCIMIENTO CRÉDITOS</b>				<b>186,68 €</b>

SEGUNDO: APROBAR la ejecución presupuestaria de los mencionados gastos, Autorizando, Disponiendo, Reconociendo Obligación y Ordenando el Pago por importe total de **CIENTO OCHENTA Y SEIS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (186,68 €)** así como solventar los reparos de acuerdo con los informes.

<b>3.- EXPEDIENTE 10626/2025. PROPOSICIÓN DE ACUERDO DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM. 9/2025.</b>
<p>(...)</p> <p><b>VOTACIÓN DE LA RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA:</b></p> <p>VOTOS A FAVOR: veintitrés (23), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (9), al Grupo Municipal Popular (8), al Grupo Municipal Socialista (3), al Grupo Municipal Zamora Sí (1) y al Grupo Municipal Vox (2).</p> <p>VOTOS EN CONTRA: ninguno.</p> <p>ABSTENCIONES: ninguna.</p> <p>Y el Pleno, por unanimidad de los asistentes (23 votos afirmativos del total de 25 que componen el número legal de miembros de esta Corporación), acuerda ratificar la inclusión de ese asunto en el orden del día de esta sesión.</p> <p><b>INTERVENCIONES:</b></p> <p>(...)</p> <p><b>VOTACIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- VOTOS A FAVOR: catorce (14), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (9), al Grupo Municipal Socialista (3) y Grupo Municipal de Vox (2).</li> <li>- VOTOS EN CONTRA: ninguno.</li> <li>- ABSTENCIONES: nueve (9), correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular (8) y al Grupo Municipal de Zamora Sí (1).</li> </ul> <p>Y el Pleno, por mayoría absoluta (14 votos afirmativos del total de 25 que componen el número legal de miembros de esta Corporación), adopta el siguiente</p> <p><b>ACUERDO:</b></p>



1.- Aprobar el presente expediente de modificación de créditos del Presupuesto 2025 con arreglo al siguiente detalle:

A) ALTAS EN EL ESTADO DE GASTOS.

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:

APLICACIÓN		DENOMINACIÓN	IMPORTE
43201	48900	Sub. Obispado de Zamora-Ape. Monumentos	40.000,00
TOTAL			40.000,00

B) FINANCIACIÓN:

REMANENTE DE TESORERÍA

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	40.000,00
TOTAL		40.000,00

RESUMEN		
Crédito extraordinario		0,00
Suplemento de crédito		40.000,00
TOTAL		40.000,00

2.- Aprobar la Modificación de las Bases 26 Y 27 de las de Ejecución del Presupuesto, con arreglo al siguiente detalle:

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	IMPORTE	
			ACTUAL	NUEVO
43201	48900	Sub. Obispado de Zamora-Apertura Monumentos	120.000,00	160.000,00

3.- Tramitar dicho expediente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 36 y 37 del RD 500/1990.

4.- La presente modificación, se considerará definitivamente aprobada, si durante el período de exposición al público no se presentaran reclamaciones.

#### **4.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

##### **4.1.- DACIÓN EN CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS (RELACIÓN DE DECRETOS DEL 9 DE JUNIO AL 13 DE JULIO DE 2025)**

Sr. Alcalde.



Los asistentes quedan enterados de las Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas (relación de Decretos del 9 de junio al 13 de julio de 2025) y, especialmente, el decreto de la Alcaldía de fecha 10 de julio de 2025, relativo a la modificación de la delegación de competencias efectuada a la Junta de Gobierno Local y el Sr. Concejal de Recaudación, Rentas, Hacienda, Intervención y Tesorería en materia de convocatoria de concesión de subvenciones por concurrencia competitiva.

#### **4.2.- MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.**

##### **4.2.1.- EXPEDIENTE 10765/2025. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN EN EL PLENO DE JULIO RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA EN LA CIUDAD.**

(...)

##### **VOTACION DE LA URGENCIA PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA:**

- VOTOS A FAVOR: once (11), correspondientes al Grupo Municipal Popular (8), al Grupo Municipal Zamora Sí (1), y al Grupo Municipal Vox (2).
- VOTOS EN CONTRA: ninguno.
- ABSTENCIONES: doce (12) correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (9) y al Grupo Municipal Socialista (3)

Y al no obtener la mayoría absoluta requerida queda rechazada para su inclusión en el orden del día, al no apreciarse el carácter urgente de la moción (artículo 69, apartado 6.5 del Reglamento Orgánico Municipal).

##### **4.2.2.- EXPEDIENTE 11056/2025. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE ZAMORA SÍ PARA LA MEJORA DEL BARRIO DE SAN FONTIS.**

(...)

##### **VOTACION DE LA URGENCIA PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA:**

- VOTOS A FAVOR: once (11), correspondientes al Grupo Municipal Popular (8), al Grupo Municipal Zamora Sí (1), y al Grupo Municipal Vox (2).
- VOTOS EN CONTRA: ninguno.
- ABSTENCIONES: doce (12) correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (9) y al Grupo Municipal Socialista (3).

Y al no obtener la mayoría absoluta requerida queda rechazada para su inclusión en el orden del día, al no apreciarse el carácter urgente de la moción (artículo 69, apartado 6.5 del Reglamento Orgánico Municipal).

Y para que conste y surtan sus debidos efectos, se expide la presente certificación, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, con la advertencia de que el acta que contiene el presente acuerdo certificado, no ha sido aprobada al día de la fecha, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación (art. 206 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

(Documento firmado electrónicamente)

